Municipalidad
Monte Patria

MAT.: AUTORIZA PARTICIPACION EN SEMINARIO A FUNCIONARIA QUE INDICA.

Decreto Alcaldicio N° 11.317.-

MONTE PATRIA, 18 de Julio de 2018. -

VISTOS :

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de Diciembre de 2016, que designa al Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "por orden del Alcalde"
- Decreto Alcaldicio Nº 11.941 de fecha 12/07/2017 Autoriza la delegación de facultad al Director (a) de Administración y Finanzas por Orden Del Alcalde.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETA:

1.- AUTORIZA, cometido a la Srta. Alicia Meneses Angel, Rut.,[redacted], Jefa Unidad de Recursos Humanos, Grado 12º Planta Profesional, por participación en Seminario Fortalecimiento para la Implementación de la Ley 20.922, en la ciudad de La Serena, el día 19 de Julio de 2018.

2.- PÁGUESE, al funcionario antes individualizado las siguientes cantidades:

- 01 viáticos al 40% por $18.080.-

3.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria N°215.21.01.004.006.010 "D.A.F comisiones de servicio en el país", área de gestión 1.1.1, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL

Denis Cortés Aguilera
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MONTE PATRIA

DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

BBR/AMA/ama.-
Distribución:
RRHH
Dirección de Administracion y Finanzas
Secretaría Municipal